



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 01 de febrero de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:**

El Memorandum N.º 011-2017-A-MDSS de Alcaldía, Proveído N.º 351-2017 de Gerencia Municipal, sobre designación de la Coordinadora y Responsable del Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 del MEF, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N.º 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según el Decreto Supremo N.º 394-2016-EF, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, cuyo Artículo 16º establece que mediante Resolución de Alcaldía, el Alcalde designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la citada norma;

Que, a través del Memorandum del Visto, la Alcaldía dispone la designación de la Econ. María Delsy Calderón Pilares como Coordinadora y Responsable del Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 del MEF;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17.1º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, conforme a lo señalado en el considerando precedente, el requisito objetivo para la emisión de un acto administrativo es que el supuesto de hecho de la norma sea real y existente al momento de la decisión. Por ello, si se pretende retrotraer los efectos de decisiones administrativas, a esa misma fecha deben haber existido los supuestos de hecho fundantes de la decisión, que en el presente caso constituye la designación del cargo;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisansebastián.gob.pe



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Estando a la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20°, Artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y conforme al Decreto Supremo N.º 400-2015-EF;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 23 de enero de 2017, como Coordinadora y Responsable del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a la servidora que se detalla a continuación:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Nombres y Apellidos           | : María Delsy Calderón Pílares                                       |
| Cargo que ocupa en la Entidad | : Especialista en Presupuesto  |
| Correo electrónico            | : <a href="mailto:mariadelsy@hotmail.com">mariadelsy@hotmail.com</a> |
| Teléfono                      | : 984753653  |
| Teléfono                      | : 084-274158   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que la servidora designada será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N.º 400-2015-EF.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER** que la servidora designada, es la única responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las facultades establecidas como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para la implementación del cumplimiento de las metas asignadas para el año 2017.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL** todo acto Resolutivo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR**, el tenor de la presente Resolución a la servidora designada.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG  
 CC  
 Alcaldía  
 Gerencia Municipal  
 Gerencias  
 Archivo

*[Firma manuscrita]*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
 Anemor Sicus Cahuano  
 ALCALDE